



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

**COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL**

**CONVOCATORIA**

Le notifico que el próximo día **13 de septiembre de 2007, jueves, a las 14,30 horas**, se celebrará sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Servicios y Binestar Social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- I.- Aprobación borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2007.
- II.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía.
- III.- Resolución recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup>. Ana María Cabrero Roca, en representación del Grupo Municipal C.P.C. al acuerdo plenario adoptado el día 12 de julio de 2007, punto III.
- IV.- Informe solicitud de bonificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras presentada por D. Sergio Riol Ventura.
- V.- Informe aprobación relación de facturas del mes de agosto de 2007. (Se adjunta copia a los Sres. Portavoces).

Caspe, a 11 de septiembre de 2007  
La Presidente de Comisión,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

**DOÑA ISABEL ARNAL ARRÓNIZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASPE (ZARAGOZA)**

**CERTIFICO:** Que celebrada sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior, Servicios y Bienestar Social el día 7 de agosto de 2007, se redactó el siguiente borrador:

"En la Casa Consistorial de la Ciudad de Caspe (Zaragoza), a siete de agosto de dos mil siete, siendo las catorce horas, se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Servicios y Bienestar Social, bajo la Presidencia de la Sra. Presidente de Comisión D<sup>a</sup>. Isabel García Ortín, y con asistencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Teresa Francín Piquer y de los Sres. Concejales D. Ana María Cabrero Roca, D<sup>a</sup>. Pilar Berges Solán, D. Félix Cortés Acero, D<sup>a</sup>. Isabel García Ortín, D. José M<sup>a</sup>. Jarque Giraídos, D. Carlos Alastuey Pérez, D. Domingo Sipiera Piazuelo y D. Juan Manuel Lizarbe Lasas, asistidos de la Secretario de la Corporación D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2007.**

Visto el borrador de acta redactado de la sesión constitutiva celebrada el día 26 de julio de 2007, se aprueba por mayoría con la abstención de D<sup>a</sup>. Ana María Cabrero Roca que no asistió a esta sesión.

**II.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da lectura a Decretos de Alcaldía que textualmente se transcriben:

**DECRETO.-** Vista la convocatoria de concurso-oposición para la provisión interina de la plaza de Interventor de Fondos, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, convocada por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 134, de 20 de noviembre de 2006 y Boletín Oficial de la Provincia número 267, de 21 de noviembre de 2006.

Visto que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2007 se declaró aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos así como la apertura de un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones por quienes se consideraran perjudicados.

El citado Decreto se publicó en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Caspe, notificándose a los aspirantes, sin que se hayan presentado reclamaciones.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1º.- Declarar aprobada definitivamente la lista de admitidos y excluidos siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

1	Ramón	Casabona	Elena Ascensión
2	Colea	Calavera	María Victoria
3	Perdiguero	Berges	Lourdes
4	Valimaña	Aranda	María
5	Conesa	Exposito	Jesús Ángel
6	Peña	Ulecia	Álvaro
7	Portugal	Ortega	Juan Ángel



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

**Aspirantes excluidos:**

1 Naya            López            Enrique Fernando    (Por no presentar el D.N.I., incumplimiento de lo establecido en la cláusula 3.2)

2º.- Señalar el día 14 de mayo de 2007, lunes, a las 10,30 horas, en la sede de la UNED, sita en la Casa de Cultura, C/ Gumá nº. 35 de Caspe, para la realización de los ejercicios de oposición.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y se notifique a los interesados a los efectos previstos en la convocatoria.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a dos de mayo de dos mil siete

**DECRETO.-** Vista la convocatoria de concurso-oposición para la provisión interina de la plaza de Tesorero, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, convocada por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 134, de 20 de noviembre de 2006 y Boletín Oficial de la Provincia número 267, de 21 de noviembre de 2006, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias.

Visto que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2007 se declaró aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos así como la apertura de un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones por quienes se consideraran perjudicados.

El citado Decreto se publicó en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Caspe, notificándose a los aspirantes, sin que se hayan presentado reclamaciones.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1º.- Declarar aprobada definitivamente la lista de admitidos y excluidos siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

1 Ramón	Casabona	Elena Ascensión
2 Colea	Calavera	María Victoria
3 Perdiguero	Berges	Lourdes
4 Valimaña	Aranda	María
5 Conesa	Exposito	Jesús Ángel
6 Peña	Ulecia	Álvaro

**Aspirantes excluidos:**

1 Naya            López            Enrique Fernando    (Por no presentar el D.N.I., incumplimiento de lo establecido en la cláusula 3.2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

2º.- Señalar el día 15 de mayo de 2007, martes, a las 10,30 horas, en la sede de la UNED, sita en la Casa de Cultura, C/ Gumá nº. 35 de Caspe, para la realización de los ejercicios de oposición.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y se notifique a los interesados a los efectos previstos en la convocatoria.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a dos de mayo de dos mil siete

**DECRETO.-** Vista la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza y las posibles vacantes de Policía Local, en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 53 de fecha 7 de marzo de 2007 y en el Boletín Oficial del Estado número 71 de 23 de marzo de 2007, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

1. ADIEGO SAEZ JAIME
2. BARBERO ALVAREZ MIGUEL ANGEL
3. BARRIENDOS MAESE ANDRES
4. CATALAN OLIVA VICTOR
5. CHUECA AZNAR RAUL
6. CRUZ LANDERA JOSE ANGEL
7. DE LA TORRE GARCIA MIGUEL ANGEL
8. GARCIA ARCEGA MANUEL
9. GARCIA GARCIA ELIAS MIGUEL
10. IBAÑEZ GALINDO VICTOR
11. POBLADOR GUARDIA OMAR MANUEL
12. SOLANA MARTINEZ DIEGO
13. TAMBO BONILLA DAVID
14. VILLADAS CIRAC VICTOR ANTONIO

**Aspirantes excluidos:**

1. ABAD RAMBLA MIGUEL (falta firma en solicitud)
2. ALCUBIERRE GALINDO FERNANDO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
3. AREVALO LAFUENTE CRISTIAN (No se hace constar en certificado médico estatura base 3ª 3b)
4. BENEDET IZQUIERDO JAVIER VALENTÍN (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b), no constando asimismo la estatura)
5. BERNABE GRACIA JAIRO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
6. CABA GALLEGO DIANA (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
7. CALLEJAS CAAMAÑO ANDRES (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

8. CALVETE AGUILAR JOSE LUIS (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
9. CALVO LOPEZ DAVID (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b) ni resguardo de abono base 3ª 3c))
10. CAMPOS LACUEVA SANTIAGO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
11. CASTELLOR FLAMARIQUE FERMIN (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
12. CISNEROS LAINEZ JORGE (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
13. ESCARTIN LATRE LORENZO VITORINO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
14. FEIJOO BAUTISTA ANTONIO JEREMIAS (No se hace constar en certificado médico estatura base 3ª 3b)
15. FERNANDEZ SALSE SERGIO (Superar la edad establecida en la base 2ª 1b)
16. FUENTES IBAÑEZ IVAN (No se presenta fotocopia de DNI base 3ª 3 a) ni certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
17. FUERTES ARAGÜES CARLOS ALBERTO (Superar la edad establecida en la base 2ª 1b), no presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
18. GAONA CASABONA ESPERANZA (Supera la edad establecida en la base 2ª 1b), no presenta fotocopia de DNI base 3ª 3 a) ni certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
19. GARCIA CUESTA DAVID (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
20. IZQUIERDO BLESA DAVID (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
21. MACHIN BURGUETE EDUARDO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
22. MAYOR SANZ DANIEL (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
23. PAMPLONA GARCIA ALBERTO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
24. PERTUSA ARRONIS FERNANDO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
25. POLANCO SOS IOSU (Falta firma en solicitud y no se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
26. QUINTANA ALBERTO MANUEL (No se hace constar en certificado médico estatura base 3ª 3b)
27. REMIRO GARCIA ALBERTO EDUARDO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
28. SAZ GUERRERO JAVIER (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
29. SIMON LAHOZ SANTIAGO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)
30. SOBREVIELA LORENTE ISAAC (Supera la edad establecida en la base 2ª 1b), no presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b ni resguardo de abono base 3ª 3c))
31. SOLIS IBAÑEZ RAUL (En la solicitud no consta lo establecido en la base 3ª apartado 2º y no se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª 3b)

2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Zaragoza y abrir un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, a partir del día siguiente a la mencionada publicación.

3º.- Publicar asimismo la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dª. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario Dª. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a tres de mayo de dos mil siete



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

**DECRETO.-** Vista la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza Subinspector de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 53 de fecha 7 de marzo de 2007 y en el Boletín Oficial del Estado número 70 de 22 de marzo de 2007, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena

1º.- Declarar aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos siguiente:

**Aspirantes admitidos:**

- 1.- ADIEGO SAEZ JAIME
- 2.- BARDI SICART ANTONIO
- 3.- LÓPEZ PASCUAL RAMÓN ALEJANDRO
- 4.- POBLADOR GUARDIA OMAR MANUEL
- 5.- SANCHO GARCÍA ISRAEL
- 6.- SIERRA DIEGO VICENTE MARCOS

**Aspirantes excluidos:**

- 1.- BES CALLAO ROBERTO (En la solicitud no consta lo establecido en la base 3ª párrafo 1º y no se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª párrafo 2º b)
- 2.- CASTELLOR FLAMARIQUE FERMÍN (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª párrafo 2º b) ni resguardo de abono base 3ª párrafo 2º c), ni compromiso de portar armas base 3ª párrafo 2º d).
- 3.- FRANCÉS GURREA BORJA (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª párrafo 2º b) ni resguardo de abono base 3ª párrafo 2º c), ni compromiso de portar armas base 3ª párrafo 2º d).
- 4.- GAONA CASABONA ESPERANZA(No se presenta fotocopia del D.N.I. base 3ª párrafo 2º a) certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª párrafo 2º b) ni resguardo de abono base 3ª párrafo 2º c), ni compromiso de portar armas base 3ª párrafo 2º d).
- 5.- REMIRO GARCÍA ALBERTO (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª párrafo 2º b) ni resguardo de abono base 3ª párrafo 2º c), ni compromiso de portar armas base 3ª párrafo 2º d).
- 6.- SEBASTIA CEBRIÁN MIGUEL (No se presenta certificado médico oficial de conformidad con la base 3ª párrafo 2º b) ni consta estatura)
- 7.- TAMBO BONILLA DAVID (No presenta compromiso de portar armas base 3ª párrafo 2º d).

2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Zaragoza y abrir un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, a partir del día siguiente a la mencionada publicación.

3º.- Publicar asimismo la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dª. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario Dª. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a cuatro de mayo de dos mil siete

**DECRETO.-** Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2006, por el que se efectúa el nombramiento como Agentes de la Policía Local en prácticas a D. Roberto Bes Callao y D. Ramón Alejandro López Pascual, con efectos a partir del día 20 de marzo de 2006.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

Habiendo acreditado la superación del curso de formación para ingreso en el Cuerpo de Policía Local y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

PRIMERO.- Nombrar como Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento de Caspe a:

D. ROBERTO BES CALLAO con D.N.I. número 29117323-J  
D. RAMÓN ALEJANDRO LÓPEZ PASCUAL con D.N.I. número 25198261-J

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, publicándose el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza –Sección del Boletín Oficial de Aragón-.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretaria D<sup>a</sup>. Isabel Amal Arróniz, en Caspe a cinco de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. CLEMENTE ANÓS SOLÁN, con la categoría de Oficial segunda, en el convenio de personal laboral del Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo, en la modalidad de obra o servicio, con destino a "Servicios Múltiples. Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 15 de mayo al 30 de junio de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Amal Arróniz, en Caspe a nueve de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. YAHYA HASNAOUI, con la categoría de peón especializado, en el convenio de personal laboral del Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo, en la modalidad de obra o servicio, con destino a "Servicios de jardines. Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 10 de mayo al 30 de junio de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Amal Arróniz, en Caspe a nueve de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. FERNANDO DEL ESPÍRITU SANTO COELLO, con la categoría de oficial primera, en el convenio de personal laboral del Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo, en la modalidad de obra o servicio, con destino a "Servicio de cementerio. Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 15 de mayo al 30 de junio de 2007.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a once de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. FRANCISCO JAVIER KAKE BAPUE, con la categoría de conserje, en el convenio de personal laboral del Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo por interinidad, para sustituir a D. Ismael Crespo Barberán en situación de baja laboral, desde el día 16 de mayo de 2007 hasta la incorporación del citado trabajador.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a once de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** Vistas las bases de la convocatoria para la provisión interina de la plaza de Interventor de Fondos, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, y el acta del Tribunal calificador de los aspirantes de fecha 14 de mayo de 2007.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

Primero.- Proponer a la Diputación General de Aragón, Dirección General de Administración Local y Política Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 g) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en concordancia con el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el nombramiento como Interventor de Fondos interino de este Ayuntamiento, al aspirante seleccionado D<sup>a</sup>. Elena Ascensión Ramón Casabona.

Segundo.- Remitir a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial el acta del tribunal calificador, copia de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de la Provincia de Zaragoza (BOP), de las bases de la convocatoria y copia del título del aspirante seleccionado.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a dieciséis de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** Vistas las bases de la convocatoria para la provisión interina de la plaza de Tesorero, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, y el acta del Tribunal calificador de los aspirantes de fecha 15 de mayo de 2007.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

Primero.- Proponer a la Diputación General de Aragón, Dirección General de Administración Local y Política Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 g) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en concordancia con el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el nombramiento como Tesorero interino de este Ayuntamiento, al aspirante seleccionado D<sup>a</sup>. María Victoria Colea



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

Calavera.

Segundo.- Remitir a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial el acta del tribunal calificador, copia de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de la Provincia de Zaragoza (BOP), de las bases de la convocatoria y copia del título del aspirante seleccionado.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a dieciséis de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** Vista la baja voluntaria presentada por D<sup>a</sup>. ESTELA FRANCO RODRÍGUEZ, auxiliar administrativo destinada a la Oficina Municipal de Turismo.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D<sup>a</sup>. VERÓNICA FERRER VIRGOS, con la categoría de auxiliar administrativo, contrato de trabajo por obra o servicio, a tiempo completo, convenio colectivo de personal laboral del Ayuntamiento de Caspe, con destino a "Oficina Municipal de Turismo. Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 26 de mayo al 30 de junio de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a dieciséis de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.- PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO AGRARIO-PLAN ESPECIAL DE ARAGÓN, SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL-CCLL, EJERCICIO 2007**

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 91 de 24 de abril de 2007 del Acuerdo de 9 de abril de 2007 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Zaragoza, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social afectos al programa de fomento del empleo agrario dentro del Plan Especial de Aragón para 2007.

Se da cuenta de Memoria Valorada denominada "LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES", redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 18 de mayo de 2007, con un presupuesto por importe de TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (30.340,52).

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra u) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Aprobar la Memoria Valorada denominada "LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES", redactada por el Sr. Técnico Agrícola D. Víctor Bielsa Galicia de fecha 18 de mayo de 2007, con un presupuesto por importe de TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (30.340,52).

2.- Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Zaragoza, una subvención por importe de TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (30.340,52) para la contratación de cuatro trabajadores, por espacio de cuatro meses, en la realización de los mencionados trabajos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

3.- Aprobar la ejecución de las obras necesarias mediante Administración directa.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a veintidós de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** Con fecha 30 de marzo de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón número 38 la Resolución de 26 de marzo de 2007 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria 2007 del programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Visto que se ha concedido a este Ayuntamiento en el citado programa subvención con destino a "Fomento de actividades acuáticas, natación y socorrismo" por importe de 16.557,76 Euros y las solicitudes presentadas para la contratación de personal, en virtud de oferta de empleo pública solicitada al INAEM.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ SANZ y D. FRANCISCO ENRIQUE TORRES IGLESIAS, con la categoría de socorristas, en el convenio de personal laboral de este Ayuntamiento, contrato de trabajo de duración determinada de interés social a jornada completa, con destino a "Fomento de actividades acuáticas, natación y socorrismo. Programa de empleo público INAEM-Corporaciones Locales ejercicio 2007. Número de expediente 5007407B002", desde el día 1 de junio al 30 de septiembre de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a veintinueve de mayo de dos mil siete.

**DECRETO.-** Vistas las actas remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo, de selección de director, profesor de apoyo, administrativo y monitores de la Escuela Taller "Ciudad de Caspe V", redactadas con fecha 4 de mayo y 6 de junio de 2007.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D. FRANCISCO CORTÉS BORROY, con la categoría de Director de Escuela Taller, a D. ANTONIO VILLEGAS SÁNCHEZ, como profesor de apoyo, a D. JOSÉ MIGUEL DE MARTÍN GUIU con la categoría de administrativo, a D. MANUEL RÁFALES JARQUE con la categoría de monitor de albañilería, a D. FRANCISCO MARINA CORTÉS, con la categoría de monitor de carpintería y a D. FRANCISCO LAYEL FILLOLA, con la categoría de monitor de pintura, contrato de duración determinada, a tiempo completo, en la modalidad de obra o servicio, con destino a la Escuela Taller "Ciudad de Caspe V", desde el día 11 de junio de 2007 hasta la finalización de la citada Escuela.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretaria D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a once de junio de dos mil siete.

**DECRETO.-** Visto el informe emitido por el Sr. Trabajador Social de fecha 7 de junio de 2007, comunicando la necesidad de contratar una asistente de ayuda a domicilio durante el periodo de vacaciones de las seis asistentes actualmente contratadas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30 apartado 1º letra i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CASPE  
(Zaragoza)

Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.- Contratar a D<sup>a</sup>. BEATRIZ GUAMAN QUICHIANO, con la categoría de asistenta de ayuda a domicilio, en el convenio de personal laboral del Ayuntamiento de Caspe, contrato de duración determinada, modalidad de obra o servicio, a jornada completa, con destino a "Prestación atenciones de carácter temporal y doméstico a ciudadanos que no les es posible la realización por sí mismo de sus actividades habituales. Presupuesto ejercicio 2007", desde el día 18 de junio al 5 de diciembre de 2007.

Lo cual lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. TERESA FRANCÍN PIQUER, ante mí, la Secretario D<sup>a</sup>. Isabel Arnal Arróniz, en Caspe a once de junio de dos mil siete.

**DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**- En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

**RESUELVO**

Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria, el día 16 de junio de 2007, a las 12,00 horas, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** Constitución de la nueva Corporación Municipal y elección de Alcalde.

**SEGUNDO.** Notificar esta Resolución a los Señores Concejales Electos y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Teresa Francín Piquer, en Caspe, a doce de junio de dos mil siete.

**DECRETO.**- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2005 se aprobó la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

Asimismo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2007 se aprobó la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza y las posibles vacantes de Policía Local, en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

En la base quinta de las citadas convocatorias se establece que el Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas será el Alcalde Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30, párrafo cuarto de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ha resuelto:

1.- Delegar la Presidencia de los Tribunales que han de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local y de una plaza y las posibles vacantes de Policía Local, en D. Carlos Jerónimo Alastuey Pérez, Concejales de este Ayuntamiento.

2.- Se dé cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre.